

PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
Informe del estado de control interno – Ley 1474 de 2011		
Jefe de Control interno	Diego López Cortes	Período Evaluado: 01/11/2011 a 29/2/2012
		Fecha de Elaboración: 7/3/2012
Alcance del informe, enfoque de la auditoría		

La Oficina de Control Interno ha realizado las evaluaciones contempladas en el plan de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de Junta Directiva y por el Comité de Coordinación de Control Interno. Las auditorías se realizan con enfoque de riesgos y controles

Entre el 1 de noviembre de 2011 y el 29 de febrero de 2012 se revisaron 10 procesos, se realizaron evaluaciones de control interno a 9 sucursales, se evaluaron los sistemas de gestión de seguridad de la información SGSI y de administración de riesgo de mercado, crédito y liquidez y sistema de atención al consumidor financiero SAC.

En desarrollo de las evaluaciones no se presentaron limitaciones para el cumplimiento de la función de auditoría.

Resultado de las evaluaciones

Los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones para el fortalecimiento del control interno son socializados con los dueños de los procesos quienes suscriben planes de acción; informes ejecutivos son presentados al Comité de Presidencia, Comité de Auditoría de Junta Directiva. Informes detallados son presentados al Presidente de la Compañía.

En el periodo evaluado, las observaciones y oportunidades de mejora apuntan al fortalecimiento de los procesos y del sistema de gestión integral de la Compañía.

Las evaluaciones llevadas a cabo se conservan en medio físico y magnético en la Oficina de Control Interno como parte de la evidencia documental del proceso auditor.

Seguimiento a las recomendaciones y planes de acción.

La Oficina de Control Interno evaluó el cumplimiento de los planes de acción y presentó al Comité de Auditoría el informe consolidado según informes de control interno, Revisoría Fiscal, Contraloría General de la Republica y Superintendencia Financiera, presentando informes a la Junta Directiva y a los entes de control según corresponda.

Comité de Auditoría de Junta Directiva; Comité de Coordinación de Control Interno

El Jefe de la Oficina de Control Interno ejerce como Secretario de los Comités.

En ambos escenarios se han definido criterios orientados a la estructuración y aprobación del plan de auditoría, el seguimiento a los planes de acción y el fortalecimiento del sistema de gestión integral en la Compañía.

Requerimientos de entes de control externos

La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a los informes requeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Ministerio de Justicia y Superintendencia Financiera, observando cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Evolución del control interno

De acuerdo con informe que reposa en la Oficina de Control Interno se revisó la evolución del control interno en sucursales y casa matriz durante los años 2010-2011. El informe fue presentado en Comité de Presidencia y Comité de Auditoría de Junta Directiva en febrero 14 y 27 de 2012.

Las conclusiones del informe indican que la Compañía ha implementado metodologías orientadas al mejoramiento continuo como mecanismos para avanzar en el logro del objetivo corporativo relacionado con la eficiencia y calidad en los procesos y en el sistema de gestión integral.

*Diego López Cortés
Jefe Oficina de Control Interno*